



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP de 10 de mayo de 2022

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación del FEDER, del Fondo Social Europeo (FSE), del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), del Fondo de Seguridad Interior (FSI), del Instrumento de apoyo financiero a la Gestión Integrada de Fronteras y la Política de Visados (IGFV) y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con excepción FSE Cataluña, que excusa previamente su asistencia y FEDER y FSE Castilla y León que estaba en el inicio, pero después de un problema con la plataforma WEBEX no se pudo volver a conectar. La responsable de FEDER y FSE Melilla, a pesar de estar entre las personas afectadas por el problema de la plataforma, finalmente pudo seguir la reunión por vía telefónica.

En primer lugar, se **aprobó el Acta de la sesión anterior**, una vez dadas las gracias a la responsable del FSE por sus observaciones gramaticales y de matices, que han sido todas aceptadas, y una vez que la persona responsable de FEDER en Cataluña indicase que había enviado un correo, pidiendo que se modificase el párrafo sobre el comentario hecho por ella sobre el documento de los 4.500 caracteres, puesto que no sentía que estuviese bien reflejada su intervención, lo que también se aceptó.

Se pasa al segundo punto del Orden del día, **Información sobre la reunión con la Comisión del pasado 29 de abril y toma de postura sobre algunas cuestiones adicionales presentadas en la misma**, pero antes, la coordinadora de la reunión indica que, después de esta reunión, se recibió un correo posterior de la Comisión en el que, en una parte recogía lo que se estimaba que había quedado cerrado en la reunión, como cuestiones a completar en el capítulo, pero en otra se reiteraban aspectos que se habían hablado en ella y que se pensaba que habían quedado aclarados y por ello cerrados. Se informó de que en la reunión estuvieron presentes de forma presencial la jefa de unidad de España y Portugal, el jefe adjunto de la misma Unidad y la responsable de comunicación Valentina Corsetti, aunque también había personas conectadas on line. Por parte del Ministerio, la Subdirectora de Programación y Evaluación y la coordinadora del estado miembro y de esta red GERIP, aunque también cabía la posibilidad de conexión on line.

Se propone, entonces, empezar con las cuestiones que había que abordar en GERIP, porque eran **compromisos a traer a debate, después de la reunión con la Comisión, y que respondía a “flecós” que se podían aceptar, quizás, incluir en los 4.500 caracteres**, para que la Comisión pudiese dar por aprobados los capítulos de comunicación y, posteriormente, se informará de otros



Una manera de hacer Europa

aspectos del citado correo, que **la Comisión presentó en la reunión, pero que, al ser contradictorios con lo acordado, se había indicado que eran líneas rojas que no se iban a saltar, al estar ya debatidas con anterioridad.**

Se empieza, por lo tanto, con aquellos aspectos que la Comisión planteaba que había que añadir o modificar en el documento de los 4.500 caracteres, pero que no desvirtuaban la propuesta ya consensuada en GERIP; se comienza con **lo hablado respecto al portal web único de España** y a su estructura interna en cuanto a los contenidos de los que debe constar, sin entrar a hablar, como no se ha hecho con anterioridad, de si la forma de acceso al mismo debe ser más amigable o cómo se debe orientar esta forma de acceso a la información. Se recordó que este portal debe estar disponible, para ir volcando toda la información obligatoria que debe contener, desde ya y que la mejora en la forma de acceso a la misma no puede ser un impedimento para que España disponga de ese portal web único tal y como se obliga en el RDC.

En este sentido, se dijo que, en la reunión, **la Comisión indicó que no teníamos bien montadas las estructuras homogéneas**, lo que es una realidad, cuando todavía hay programas regionales que no han adaptado las estructuras a los apartados específicos de sus organismos beneficiarios o intermediarios frente a privados y se le indicó que esto había sido reiterado en sucesivas reuniones, y así aparecía en las actas correspondientes, para que estuviese resuelto antes de que los Programas 21-27 estuviesen aprobados. **También se señaló, por parte de la Comisión, la complejidad del montaje de este portal web único**, a lo que se le respondió que dicha complejidad venía, en alguna parte, condicionada por la complejidad institucional del estado miembro, con las distintas competencias de unas y otras administraciones, que hacen más difícil seguir el cumplimiento, o no de las obligaciones que aparecen en el RDC de los distintos beneficiarios de las distintas administraciones y la identificación de los posibles incumplimientos.

En todo caso, la Comisión insistió en que, **región a región, estas estructuras, una vez estuviesen al día y homogéneas, se integrasen en unas superestructuras y que los enlaces desde el portal de la Autoridad de Gestión se hiciesen a estas superestructuras**, lo que podría simplificar la forma de acceso, indicándosele, por parte de la coordinadora del estado miembro, **que estas mejoras de formas de acceso y de visibilidad se podrían poner y, quizás, se debían poner en marcha en el futuro, que había ya personas pensando en estos avances, pero que ahora, y para cumplir las obligaciones reglamentarias el portal existente**, una vez salvadas las deficiencias descritas de las que todavía adolece, había que tener claro, por parte de todas las instituciones, que era de utilidad para garantizar que todos los beneficiarios cumplan con sus obligaciones y que **debería ser validado como tal portal único del estado miembro**, y así lo íbamos a presentar en los 4.500 caracteres, sin que ello fuera óbice, sino un acicate para que, con el tiempo, se plantease un nuevo portal más amigable, en cuanto a su visibilidad y con una mejor forma de acceso a los contenidos, sin que se perdiese el seguimiento de aquellos contenidos que, por obligación, debían volcar todos los beneficiarios de cada Programa.



Una manera de hacer Europa

Se indicó, también, que, en la reunión la Comisión explicó que se podía utilizar - tanto en lo que se deba hacer en los programas regionales como en la parte de responsabilidad de la Autoridad de Gestión - el dinero de la asistencia técnica, cosa que no entra en discusión por parte de nadie, pero se le insistió en que todas esas novedades se llevarán a cabo, pero no puede ser un motivo para que no se acepte en este momento y que se ponga en el capítulo que, a fecha de hoy, **lo que está funcionando ahora va a ser el inicial portal web único del estado miembro, con las mejoras de homogeneidad que se le están aplicando**, para que se terminen las estructuras actuales en los pocos Programas regionales que aún no las tienen y se vayan rellenando los apartados de los beneficiarios con aquello que es exigible en el RDC, y que debe servir, por ello y a todos los efectos, para cumplir con la obligación de la Autoridad de Gestión de disponer de un portal web único, pero que se irán haciendo todas las mejoras en cuanto a hacerlo más amigable, más bonito en su formato, etc., pero que esto no puede ser un obstáculo para cumplir con lo reglamentado y que para que **se valide el portal web único del estado miembro**.

Por ello y así se comunicó en la reunión, se propone que, en este aspecto, **se mantenga el texto de los 4.500 caracteres, con el compromiso de que, a corto plazo, cuando las unidades responsables de llevar a cabo estas mejoras estén ya en condiciones de avanzar, se tengan todas las reuniones necesarias para, respetando las obligaciones de los beneficiarios de tener al día sus contenidos, se mejore el portal** y, para ello, quizá sea necesario tener, no sólo reuniones de GERIP, sino también con los equipos informáticos que intervengan para llevar a cabo las mejoras. Quedamos emplazados para ello. Para finalizar esta parte, se vuelve a insistir en que aquellos que no tengan todavía la estructura común, avancen para poder tenerla a tiempo.

Por lo que respecta al método de selección de las operaciones excelentes aprobado y recogido en los 4.500 caracteres, de la reunión con la Comisión parecía haberse desprendido que se compartía, con algunas cuestiones a matizar y que se iban a traer a GERIP. **Se explicó a las personas de la Comisión el procedimiento acordado que se le indicó constaba de dos partes:** en primer lugar, **un acuerdo de los baremos que permitían que cada Beneficiario conociese cuántas Operaciones excelentes debía seleccionar en todo el período**, que oscilaban entre 10, 5 ó 1, dependiendo de cuántas operaciones gestionase y el tamaño económico de esas operaciones y así se iba a generar la base de datos de operaciones excelentes, pero se le indicó, y parecía ser compartido, que nada podría ser excelente si la ciudadanía no conocía que estaba financiado o cofinanciado por la Unión Europea y para ello, **en segundo lugar, el procedimiento incluía el que había que utilizar en aquellas operaciones seleccionadas como excelentes 3 indicadores** - herramientas de comunicación - **de entre los 13 primeros disponibles**, para hacer visible ese papel de la Unión Europea, **mientras que para las operaciones no seleccionadas como excelentes y que tampoco fuesen de importancia estratégica, pero que superasen el 30% del montante recibido por el beneficiario**



Una manera de hacer Europa

correspondiente, se debía llevar a cabo una herramienta de difusión seleccionada entre los 16 indicadores previstos.

En este momento de la reunión con la Comisión, se generó un debate sobre lo que, **según la Comisión**, había sucedido en el período 14-20, la experiencia del pasado con las buenas Prácticas, indicando, primero, **el mínimo número de buenas prácticas, sobre todo, en algunos Programas y, también, que no se habían podido visitar o presentar buenas actuaciones porque no se habían aceptado todavía como BP**, y se indicó incluso que, año tras año, en alguna Comunidad se había tenido que repetir la misma visita porque no había nada más aceptado como BP, por la complejidad que ello suponía. Se les indicó que, incluso en el caso del que se hablaba, había más cosas para visitar, pero la Comunidad prefería visitar esa actuación con distintas personas de la Comisión, porque era muy emblemática de aquello que en esa región se quería seguir financiando en el futuro y que, a la contra, en muchas otras regiones se habían podido visitar distintos proyectos cada vez que se hizo necesario, sin necesidad de repetir proyectos.

Se planteó, asimismo, **si el problema estaba en la complejidad de presentar una Buena Práctica**, si el problema estaba ahí, si existía esa complejidad o si lo que subyacía para que no hubiese más BP era que no se había difundido el papel de la Unión Europea en las mismas y por eso no se cumplía con la difusión de los Fondos Europeos y se prefería, enmascarando esa realidad de no tener difusión del papel de la Unión Europea, poner el acento en la complejidad de un proceso que no la tenía, porque si no había más BP en algunos programas y beneficiarios era por haber hecho muy poco en el ámbito de la difusión del papel de Europa en sus actuaciones.

También se indicó que lo de **no poder visitar e incluso presentar operaciones financiadas por Europa antes de que se hubiesen validado tampoco había sido un problema desde hacía bastante tiempo**, incluso se recordó que, en algunos casos, muy pocos en verdad, se habían visitado actuaciones que jamás después se presentaron como BP y que, incluso, no disponían en el momento de su visita ni de las cuestiones obligatorias mínimas como las Placas y Carteles, **pero se señaló también que, para evitar esto, ya en los últimos años, se imponía la obligación de que se presentasen en el muy corto plazo** y así, incluso una actuación que no había sido todavía validada, se pudo llevar a los premios Regio Stars españoles y ganó el primer premio de los mismos en el año 2021, pero aceptando el compromiso de que se presentaba, como así fue, en el muy corto plazo, incluso, finalmente, días antes de que se presentase en el evento.

Se le indicó a la Comisión que había que centrar, quizás, el problema de que haya muy pocas BP, no tanto en la complejidad de un proceso sino en que se haga difusión del papel de la Unión Europea y que, **ahora que todo esto ya formaba parte del Programa, era un buen momento para ello**, porque hasta ahora no había argumentos para incidir en la importancia de la comunicación más allá de la buena voluntad de querer hacerlo y ahora ya estaba en el programa,



Una manera de hacer Europa

y debía ser el interés de la Autoridad de Gestión, de la Comisión y de todos los Organismos disponer de una buena base de datos de proyectos excelentes, pero también que haya garantía de que se han llevado a cabo elementos de difusión para que se conozca que están financiadas o cofinanciadas por la Unión Europea.

En este sentido, de cara a futuro, **la Comisión propuso que se incluyese en los 4.500 caracteres que se podrían visitar y presentar estas actuaciones, y se le propuso que se incluyese el compromiso, por parte del beneficiario, de tener hecha la difusión en el corto plazo**, porque parecía que todos estábamos de acuerdo en que, aunque una actuación sea magnífica, para nosotros, los que trabajamos en fondos europeos, si se desconoce que está cofinanciada por Europa, jamás debería presentarse como excelente.

Se acordó que hay que ir construyendo la base de datos de operaciones excelentes y que, si cualquier persona **solicita información sobre una BP o se quiere visitar se puede llevar a cabo sin necesidad de que estén cumplidas al 100% las obligaciones de difusión, siempre que exista el “compromiso, por parte del beneficiario de la actuación, de que dicha difusión se completará en el corto plazo”**. Se trata, entonces, de que esto se incluya en el capítulo de comunicación de los Programas, ampliando el texto de los 4.500 caracteres.

Siguiendo con la reunión, en este momento **la Comisión planteó que en el capítulo se incluyese que para la comunicación se gastase entre un 0,3% y un 0,5% del Programa**, y se le rebatió, contraponiendo su propuesta con el **procedimiento ya acordado en el que se llegaría a un montante, el que fuese, con el que se garantizaba que se cumplía con las obligaciones reglamentarias y se garantizaba la visibilidad de las operaciones y del papel de la Unión Europea**.

A este respecto, se recordó en la propia reunión con la Comisión, por parte de la coordinadora, que ya en las Estrategias de Comunicación del período 14-20 se nos obligó a poner un 0,3% del gasto total del programa y lo que realmente ha sucedido es que ningún Programa ha llegado a esa cifra, y muchos de ellos se han quedado por debajo del 0,05%. Se recordó que, como la Estrategia no formaba parte del Programa no se espera que vaya a suponer un problema grave, pero al estar en el 21-27 el montante recogido en el programa esto supone más compromiso, puesto que lo que se ponga en el Programa habrá que gastarlo o solicitar si fuese posible reprogramaciones futuras de este gasto.

También se recordó cómo, después de transcurridos años, una persona de la Comisión, en una reunión anterior del GERIP, nos indicó que ese porcentaje del 0,3% no era una obligación, que era más bien una recomendación y hubo que recordarle los correos intercambiados con la unidad de comunicación en los que se nos solicitaba la confirmación de que el porcentaje no bajaba en ninguna de las estrategias del 0,3%. Dicho todo esto, también se recordó que en los Reglamentos



Una manera de hacer Europa

no venía ninguna obligación de porcentaje, sólo aquello que había que recoger y en base a lo que se puede llegar, finalmente, al montante necesario para llevarlas a la práctica, **y que el método del que nos habíamos dotado, el que se había acordado a lo largo del último año de debates, era un método fácil, sencillo de aplicar y que suponía el cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias, y garantizaba una buena difusión de todas las actuaciones cofinanciadas, por lo que con ello se llegaría al porcentaje que fuese, pero cumpliendo todo lo recogido en los Reglamentos y garantizando la visibilidad de todas las actuaciones que se cofinancien, en particular las mejores, las excelentes y las de importancia estratégica.**

Se les indicó que aquellos programas que ya estaban avanzando en su aplicación y terminando sus capítulos de comunicación llegaban a un porcentaje entre el 0,1% y 0,2%, garantizando todo lo que ya se ha indicado y, por ello, si lo cumplían, el montante era suficiente y no era necesario un gasto superior, **y ya el debate se debería centrar no en el porcentaje sino en el cumplimiento, o no, de las obligaciones y la garantía de la visibilidad de las operaciones y del papel de la Unión Europea en las mismas.**

Una vez finalizada esta exposición de lo ocurrido en la reunión con la Comisión, la coordinadora de la reunión plantea que ya hay que tener claro la vía que vamos a seguir, **porque, una vez informados de que la Comisión seguía insistiendo en lo del porcentaje en el correo posterior a la reunión,** debía estar claro lo que pensamos hacer, porque si cambiásemos todos de idea respecto al método, entonces parece lógico que deberíamos solicitar a la Comisión mayor garantía jurídica respecto a lo que significa poner ese porcentaje, en el sentido de si es un porcentaje que se aplica de manera lineal a todos los beneficiarios de ese programa, pero también, sobre como sabemos si estamos cumpliendo las obligaciones de los beneficiarios, sobre cómo se deben programar los indicadores de realización y de resultados, exigibles en el Reglamento, para que coincida dicha programación con ese porcentaje a gastar. **Es decir, cuál es el procedimiento que se nos está planteando como alternativo, más allá del porcentaje global a gastar para dar respuesta a lo obligado en el RDC.**

Otras indicaciones que las personas de la Comisión plantearon en la reunión fueron, también, que tenían que estar en el capítulo las actuaciones de difusión más relevantes que se iban a llevar a cabo por cada uno de los Programas. Se les recordó que hay un documento amplio en el que van a estar las acciones de difusión que vamos a ir poniendo en marcha en cada Programa, pero que en los 4.500 caracteres no era lógico incluirlas, porque había algunas otras obligaciones reglamentarias a recoger y no había sitio suficiente, **pero se les ofreció la posibilidad de que en los Comités de seguimiento, como ya se ha venido haciendo en 2014-2020, se plantease y que en el capítulo de comunicación de 4.500 caracteres se integre que, año tras año, se irá informando de las acciones de difusión que se vayan a hacer al año siguiente.**

Asimismo, se señaló que en la reunión con la **Comisión,** aunque se estaba hablando de todos los programas, **se propuso que sólo para el POPE se pusiese, en el capítulo de comunicación,**



Una manera de hacer Europa

que se iba a llevar a cabo una campaña anual sectorial y se puso de ejemplo, cambio climático, eficiencia energética, etc.. Desde la responsable de comunicación del Estado miembro se les planteó que le parecía un tanto extraña esa petición sólo para el POPE, porque en el Estado miembro una parte de las actuaciones sectoriales se gestiona en el POPE a través de los organismos de la AGE, pero otra parte, en algunas ocasiones incluso mayor, se gestiona en los Programas regionales y por eso, si la obligación se queda sólo en el POPE, se estaría atendiendo sólo al impacto sectorial de una parte de las actuaciones. De ahí que se le propuso ampliar, para garantizar que la campaña sea global, que se exija en cada Programa, pero que, si lo que se tenía en mente es que la Autoridad de Gestión llevase a cabo una campaña transversal, incluyendo actuaciones del POPE y de los regionales, esto habría que debatirlo con las administraciones regionales antes de tomar esa decisión, dada la organización institucional de nuestro Estado miembro y tendríamos que estar todos de acuerdo para poner en marcha una supra campaña sectorial para toda España.

Por ello, **la propuesta de la coordinadora del GERIP fue traer esta propuesta a la red, sin más compromiso que el que la Comunidad Autónoma. que estuviese dispuesta a llevar a cabo esta campaña sectorial anual la recogiese en los 4.500 caracteres,** volviendo a insistir en que, si no era generalizada, el impacto de la misma estaría un tanto desdibujado y por eso se presenta la propuesta.

Otra cuestión que las personas de la **Comisión en la reunión plantearon es que, quizás, sería bueno reducir el número de indicadores a unos pocos, 3 o 4; se les indico que seguiríamos manteniendo los 16,** porque, en aras de facilitar y no de encorsetar a los beneficiarios, es mejor tener una panoplia de 16, entre los que cada uno selecciona los más convenientes, a que todos tuviésemos que hacer los 3 o 4 mismos indicadores. **Pareció que se les había convencido de esto en la propia reunión, aunque en el correo posterior vuelven a insistir en los mismos argumentos.**

Por otra parte, también se nos indicó que había que incluir los **nombres de las cuentas de las redes sociales que estemos utilizando actualmente,** a lo que se les respondió que, al estar en un programa, esto no tenía la menor relevancia y sí las que se fuesen utilizando en el futuro, y que, de cara a las redes sociales y el interés que se demuestra por ellas en el Estado miembro, quedaba muy de manifiesto que dos de los indicadores estaban totalmente centrados en garantizar que las redes sociales - uno de los canales de comunicación que se puede utilizar - lo fuesen con profusión y garantizando el mayor impacto posible de difusión entre el público objetivo más interesado en cada una de las actuaciones financiadas por Europa.



Una manera de hacer Europa

La coordinadora de la reunión explicita que esto era el resumen de la reunión y el tema a tratar en esta reunión, pero ahora **debe completarlo con la información sobre el correo recibido el viernes anterior**, en el que se entraba, de nuevo, en aspectos que, según las personas del Estado miembro, no eran los que quedaban a debate. Y se volvían a plantear cuestiones de fondo de las ya explicadas en la reunión. Así, explica que, en el último párrafo del correo dicen: **“Se considera que, debido a la limitación de caracteres, en el apartado de comunicación de los programas no es necesario incluir tantos detalles sobre el método de selección de los proyectos excelentes o de las pistas de auditoría, estas son decisiones de GERIP y no informaciones que requieran los Reglamentos”**. Y se informa de que se les contestó que **esto es el centro de nuestra comunicación e irá en los 4.500 caracteres del Programa, porque sin ello no quedarían claras las obligaciones de cada beneficiario en cada Programa, que es la cuestión de fondo de nuestro enfoque de comunicación**. Se tratará de incluir en los 4.500 caracteres, aparte de este contenido, todo lo máximo posible, pero, si no fuese así, otras cuestiones que no se ven tan de fondo, y que tampoco exijan los Reglamentos, se pondrán en la versión amplia del capítulo.

Relacionado con el tamaño del presupuesto destinado a comunicación, en el correo recibido con posterioridad a la reunión se recogía que **“basado en la experiencia 2014-2020 en la UE, la Comisión ha indicado una horquilla indicativa entre 0.3% y 0.5% del programa. Sin embargo, en España se han destinado unos recursos más limitados en algunos programas operativos y se ruega revisar las propuestas para asegurar un real impacto de la comunicación”**. Ésta era otra cuestión de fondo que creíamos aclarada en la reunión y se le contestó en el sentido de que **el montante en cada programa será aquel que resulte de cumplir las obligaciones acordadas de comunicación, que, por el método acordado entre nosotros, que se les había contado en la reunión y que se recogerá en el capítulo de cada Programa, será proporcional al montante de ayuda asignada al Programa y a la importancia de sus actuaciones**, indicando que tampoco vemos que ningún porcentaje de gasto aparezca en el Reglamento y se supone que debe haber una cierta flexibilidad, y más cuando se demuestre que se cumple con los baremos acordados y que, por ello, se permite garantizar la difusión de todas las actuaciones, pero sobre todo las excelentes y de importancia estratégica.

Asimismo, en el correo se recordaba que **es necesario asegurar que las personas con discapacidades tengan acceso a la información, facilitando el desarrollo de portales web accesibles**. Se les contestó que totalmente de acuerdo, y si no cabe en los 4.500 caracteres es algo que se tendrá siempre en cuenta. Y, también, que era importante hacer **referencia a la participación a la red INFORM-EU** en este apartado a lo que se les dijo que se añadiría en los 4.500 caracteres.



Una manera de hacer Europa

Una vez finalizada toda la presentación de la reunión con la Comisión y de su posterior correo, la coordinadora insistió en que ya era urgente **tomar la decisión definitiva** de si procedía, a juicio de todas las personas responsables de comunicación presentes, **continuar con el capítulo de 4.500 caracteres acordado, añadiendo aquellas cuestiones que a propuesta de la Comisión se pensaba que lo podían enriquecer o retroceder lo andado en este último año y aceptar la propuesta de la Comisión de un montante entre el 0,3% y el 0,5%, aunque se adelantó que, quizás, bastase con el 0,3%, con el compromiso de aclarar con la Comisión cómo quedaría, en su propuesta, el procedimiento para llegar a ese porcentaje y cumplir todas las obligaciones reglamentarias**, y procedió a abrir un turno de palabra para tomar la decisión y seguir avanzando.

Toma la palabra **el responsable de los Fondos de Interior** que consulta si ha entendido bien que hay que seguir la pista de auditoria a los indicadores de comunicación. Se le contesta que, en los programas actuales sólo se siguen los indicadores del Programa y no los indicadores de comunicación, porque no están en el programa, están solo en un documento de estrategia, y por ello, aunque se presentan en los Comités de seguimiento, forman parte de una aplicación “ad hoc” para estos indicadores, pero cuando ya en el período 21-27 formen parte del programa se entiende que se tendrán que seguir al igual que el resto de indicadores.

Se le indica que, de hecho, todo lo que va en un Programa debe de llevar unas checklist que deben rellenar los beneficiarios y se recuerda que el que la comunicación forme parte de los programas, está desde la versión inicial de RDC propuesta por la Comisión que, como ya se ha dicho tantas veces, España apoyó desde el minuto cero, junto con el resto de países porque si no, no hubiera salido casi al pie de la letra, sin casi ningún cambio respecto a la propuesta inicial de la Comisión. España, como se ha dicho siempre en estas reuniones, estuvo de acuerdo con la propuesta de la Comisión, suponiendo que todos entendíamos que tener la comunicación dentro de un Programa, exige más, pero da más garantía jurídica. Entonces, lo que se plantea es que tenemos que estar preparados para tener sitio en las plataformas de gestión para seguir la pista de estos indicadores y del montante.

El representante de los fondos de Interior subraya entonces que si esto era así, habría que tener un sistema propio de cada fondo, que permita tener identificada esa pista y que no era lo que había entendido hasta ahora, se le dice que en las reuniones tanto de GERIP como las que se han tenido con estos fondos de manera bilateral, siempre había quedado claro que se iba de abajo arriba y que, por ello, la Autoridad de Gestión conocía siempre qué organismo iba a hacer qué y, por eso, cuando vaya certificando sus gastos de comunicación se sabrá si lo está cumpliendo o no, a lo que el representante aclara que en eso está de acuerdo, pero que lo que habían valorado era que el beneficiario archivase la documentación y no tenerla la



Una manera de hacer Europa

Autoridad de Gestión, se le confirma que eso también lo están haciendo las autoridades de gestión de FEDER y del FSE, que la prueba está en manos de los organismos, en esto y en todo.

Los organismos son los que tienen la prueba y entonces cuando se nos pide algo, es el organismo implicado el que tiene que facilitar toda la información. Se aclara que, cuando se habla de tener pista de auditoría en la Aplicación de gestión significa que cuando se tenga esta herramienta en ella deberá existir un apartado en el que se indique que tal organismo se compromete a hacer, por ejemplo 3 videos y si a una fecha dada ya ha hecho los 3 y le costaron por ejemplo 6.500 euros, cuando había dicho que el coste iba a ser 7.000 euros, pues así sabremos que ese organismo va bien. Sin embargo, otro organismo que se había comprometido a hacer 13 eventos, y falta un año para terminar la programación, y tiene hechos 0, y no ha solicitado ninguna reprogramación, va fatal, y habrá que seguirle y saber dónde están los problemas y tratar de solventarlos. El representante entiende a lo que nos estamos refiriendo y agradece a los fondos que llevan más tiempo la ayuda que están prestando a los más nuevos.

La responsable del FEDER de Cataluña plantea que entiende que la disyuntiva está en poner un porcentaje del 0,3% ó 0,5% o seguir lo que hemos acordado, pero pregunta qué pasaría si se llegase a un porcentaje inferior con el método acordado entre todos, si iba a ser aceptado o podría ser que no; se le responde que, en opinión de la coordinadora y como ya avanzó anteriormente, y ya le indicó a la Comisión en la reunión, si todos seguimos el mismo método y cada uno llega a un porcentaje, el que sea, y con ello cada uno puede demostrar que todos sus beneficiarios están cumpliendo con sus obligaciones, a través de un método consensuado y acordado, cree que la Comisión no se va a empeñar en ese porcentaje del 0,3%-0,5%, porque no existen argumentos jurídicos para ello, eso sí, siempre que se aplique el método acordado, que cumple con todo lo que exige el Reglamento, pero indica también que, por otra parte, según la simulación que se presentó en reuniones anteriores, si lo aplicamos bien, estaríamos entre el 0,15% y 0,25%, que cree es un porcentaje muy asumible para garantizar la buena visibilidad de nuestras actuaciones y no gastar ineficientemente los recursos europeos o, incluso, en algún programa podría ser defendible por sus características un porcentaje inferior, si se garantiza que se ha aplicado el procedimiento acordado con rigor. La coordinadora hace, por ello, mucho hincapié en una buena aplicación del procedimiento y apela al documento de metodología elaborado en el grupo de trabajo ad hoc.

Se insiste, de nuevo, en que, por favor, se posicionen aquellas personas que, una vez puesta encima de la mesa esta propuesta de la Comisión, la preferirían frente a la ya acordada, porque de hoy debemos ya salir de la reunión con una propuesta cerrada, porque hay que presentar ya los Programas que deben ya llevar el capítulo de comunicación.



Una manera de hacer Europa

El responsable de FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana señala que, el sistema que hemos acordado entre todos es el más adecuado y se ha trabajado mucho y, a través de ello, se puede llegar perfectamente al 0,3%, o quedarse cerca de ello, si así se ve oportuno, y nos va a permitir poder tener un detalle claro de dónde y en qué indicador nos vamos a gastar el dinero de la comunicación, a lo que estamos obligados. Y también nos va a permitir hacer un seguimiento de los indicadores y evaluarlos, según se exige en el RDC.

La responsable de FEDER Asturias apoya las palabras del representante de la Comunidad Valenciana y les indica a aquellas personas que todavía no se han puesto a programar los indicadores, que, aunque al principio parece difícil, después a ella, y a ellas les pasara lo mismo, le ha parecido superútil para programar todos los indicadores de todos los gestores. Y cree que lo podemos defender si no podemos llegar a ese 0,3% de la Comisión, que para Asturias concretamente sería inasumible.

La coordinadora pide, por favor, a los que intervengan a favor del método acordado, que en su intervención expongan, también, si están de acuerdo en poner los añadidos de los que ha hablado - la campaña anual sectorial, la visita y posible presentación de las operaciones excelentes cofinanciadas antes de que hayan sido difundidas a través de los indicadores de realización oportunos, siempre con el compromiso de que se haga esa difusión en el corto plazo y el poner en el programa cuáles van a ser las acciones de difusión a llevar a cabo al año siguiente del Comité de seguimiento -.

La responsable de FEDER de Asturias señala que no ve claro el hacer una campaña sectorial anual, pero si está de acuerdo en poner en el capítulo los otros añadidos e incluir la red INFORM. Al hilo de esta intervención, la coordinadora plantea que la campaña se incluya en el borrador a repartir con los 4.500 caracteres y que el que quiera lo recoja y el que no, no lo haga, que se deje libertad.

La responsable de FEDER y FSE de Extremadura interviene, indicando que está de acuerdo con Asturias en lo que ha planteado y también ve inviable incluir la campaña sectorial anual.

El representante FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana retoma la palabra para indicar que, en lo que respecta a la campaña, lo ve muy complicado, pues al ser una campaña anual significa que ya tenemos que sacar una el primer año y no tendremos lo suficiente ejecutado para hacerla. Y, además, pensando en la tramitación que lleva todo esto (las contrataciones, etc.), lo ve totalmente inasumible y no lo pondría en el documento corto. En cuanto a los otros añadidos, no le parece mal, a pesar de lo ajustados que van los espacios de los 4.500 caracteres. En cuanto a lo de las cuentas de las redes sociales, no le parece bien incluirlo y



Una manera de hacer Europa

respecto a ir informando en cada Comité de seguimiento sobre las operaciones a realizar al año siguiente, no le ha quedado claro.

A esto último, le responde la coordinadora que la propuesta de la Comisión fue que se pusiesen todas las acciones de difusión a llevar a cabo en todo el período en el capítulo de 4.500 caracteres, pero, entonces, no quedaría sitio para poner nada más. Por eso, y como propuesta transaccional, lo que ella propone es recoger una frase, indicando que cada año se expondrán en los Comités de seguimiento las que se vayan a realizar al año siguiente, como ya se hacía en los Comités de seguimiento del 14-20. En todo caso, si finalmente se sigue con el capítulo y los 4.500 caracteres consensuados, añadiendo los párrafos que se acuerden para dar respuesta a la Comisión en aquello que se considere oportuno y que no afecta al fondo de nuestro acuerdo, propone que se reúna de nuevo el grupo de trabajo, añada los párrafos correspondientes, sin que se superen los 4.500 caracteres, y que se reenvíe el documento y que se apruebe en una semana por parte del resto de fondos y administraciones.

En todo caso, antes insiste en que se necesita tener respuesta sobre si continuamos con lo acordado o se prefiere la propuesta de la Comisión, siempre preguntando todas las dudas sobre cómo se cumplen las obligaciones y se llega a ese porcentaje; para ello, es necesario conocer si existen personas responsables que no quieren ir por la vía que hemos consensuado y prefieren la opción propuesta por la Comisión. Insiste en que, por favor, se posicione todo aquel que lo considere oportuno, para poder conocer la situación y avanzar ya y cerrar los programas.

La responsable de FEDER Cataluña pregunta que, si la Comisión no quiere tanto detalle en el capítulo de comunicación y como necesitamos un método para llegar a este 0,3%-0,5%, podemos mantener estos 16 indicadores como base para decir a los beneficiarios el tipo de actuaciones que pueden hacer, pero lo de las obligaciones, en cuanto a cantidades que tiene que hacer cada uno, podíamos dejarlo más abierto. Se le contesta que eso habría que consultarlo con la Comisión, porque sería otro procedimiento en el que lo más importante es el montante a que se llega, pero, en todo caso, como ya se indicó, al no ser ya el procedimiento consensuado, quizás los indicadores ya no serían estos 16, sino los 3 o 4 que parece que están en la mente de nuestros colegas de la Comisión, pero resalta que, en la defensa del método acordado hasta hoy, está que tenemos un método para llegar a los indicadores de realización, que va de abajo a arriba y le obliga a cada uno de los beneficiarios, de manera proporcional al montante que recibe y la importancia de sus operaciones, pero, también, que se sabe qué es lo que debe hacer cada beneficiario y la responsabilidad no se diluye si, finalmente, no se llegase a ese 0,3% o lo que plantee, al final, la Comisión. Es decir, en el método propuesto hay una obligación, beneficiario a beneficiario, que se ha tratado de que sea proporcional a lo que recibe y a la importancia de sus actuaciones, pero cada uno es



Una manera de hacer Europa

responsable de lo suyo, no es una obligación global del Programa. Hay que poner en el Programa un método y las obligaciones de cada beneficiario. Y también el beneficiario tiene que tener claro dónde vuelca y dónde se le va a seguir la pista de auditoría. Además, la programación de indicadores luego se puede reprogramar, pero la programación inicial tiene que basarse en un método. Insiste en que, de los 6 que le han enviado la programación, a fecha de hoy nadie llega al 0,3% y para ella esto no es un problema. Pero, si nos obligamos al 0,3%, todos tenemos que llegar a ello y a esto se llega en el caso de todos los programas que han avanzado ya, poniendo más obligaciones a los beneficiarios y a nosotros mismos, para que después, entre todos, cumplamos con todo, si no, no se llega a ese porcentaje, se decidan las obligaciones como se decidan.

La responsable de FEDER y FSE de Andalucía agradece el esfuerzo de la coordinadora y del grupo de trabajo, pero recuerda que los números de Andalucía siempre son muy grandes y a ella, metodológicamente, le parece muy correcto el procedimiento que se ha establecido para conformar los indicadores y el montante por Programa, pero beneficiarios que superen 1 millón de euros y 20 operaciones, en Andalucía son muchísimos, y quiere que se sea consciente de lo que significa tener ese volumen y que se analice la capacidad de llegar a ello, para lo que solicita un tiempo para dar la respuesta después de que se consulten algunas cuestiones que en este momento les preocupan. Por su parte, piensa que la opción de la Comisión podría ser un fracaso, por otro motivo, porque si no está muy explícito el procedimiento las responsabilidades de los beneficiarios se pueden diluir y ser imposible llegar a esa horquilla de porcentajes que se solicita, teniendo en cuenta los números de su Comunidad.

La coordinadora agradece la sinceridad y disponibilidad y reconoce las dificultades de programas tan grandes en esto y en todo, pero se le recuerda que en la simulación de la que se habló en una reunión anterior en un programa mediano-grande se llegaba al 0,18% del total del programa y valora que quizás el problema que Andalucía pueda estar teniendo se centre en la hora de aplicar los baremos a la líneas de ayuda, por lo que le indica que la representante de Castilla y León, que no está presente en la reunión porque la echó la plataforma y no se ha podido volver a conectar, pero que ya tiene finalizado su capítulo y que se encontró con este problema de cómo computaba sus actuaciones en líneas de ayuda les podría echar una mano, porque puede ser se esté viendo desbordada su simulación porque se tienen muchas líneas de ayuda, y por la forma de definir las operaciones. También se ofrece para valorar en bilateral los problemas que se están suscitando, le da las gracias y la emplaza para hablarlo.

La responsable del FEDER del Gobierno Vasco, por el chat, pide aclaraciones sobre cuáles son los añadidos y se le vuelven a enumerar.

Después de insistir en que si alguna Comunidad o fondo prefiere cambiar lo ya acordado y dar



Una manera de hacer Europa

respuesta favorable a lo que plantea la Comisión pidiendo aclaración sobre el método para llegar a ese porcentaje que nos plantea y cumplir con lo obligado en el RDC, y como no hay nadie que se posicione en esta última línea, propone que se reúna el grupo de trabajo, se añada todo aquello ya comentado y por lo que se daría respuesta a la Comisión sin tocar el fondo del procedimiento ya acordado, y se reenvíe, de nuevo, el documento de los 4.500 caracteres. Después, los demás ya contestan si están de acuerdo, o no, con respuesta individualizada. Si no hay respuesta es que se acepta el nuevo capítulo a incluir y, evidentemente, se sigue en la vía ya consensuada con anterioridad.

Para ver como se está a fecha de hoy y para tener una idea de cómo van de avanzados los capítulos de comunicación, se solicita que, aquellos que no lo han enviado todavía, comenten cómo está su situación, recordando que lo único que hay que completar es la programación de indicadores y el montante. Intervienen todos los presentes en ese momento de la reunión:

La responsable FEDER y FSE en Andalucía, como ha indicado, indica que ha empezado, pero informarán en breve y cree que lo van a hacer rápido. **La responsable FEDER y FSE Aragón** informa que lo han enviado y les indica la coordinadora que no se ha recibido nada. **La responsable FEDER Asturias** indica que lo ha enviado, y **la del FSE Asturias** indica que le va a pedir ayuda a FEDER para avanzar. **La responsable FEDER y FSE Cantabria**, No contesta por haber tenido que ausentarse un rato antes. **El responsable FEDER Castilla - La Mancha** indica que acaba de mandar en la misma mañana la visión general de lo que le tocaría a cada Organismo gestor, que tienen hecha la aproximación de los indicadores y comenta que tienen problema con la compra de espacios en redes sociales, porque tienen dificultades con la contratación. **El responsable de Fondo Social Castilla - La Mancha** añade que les pedirá ayuda a los del FEDER. **La responsable FEDER Cataluña** informa que está empezando a trabajar en ello y espera no tardar mucho. **La responsable FEDER y FSE Extremadura** señala que lo están hablando con los gestores y la semana que viene espera tener la parte de FEDER, en cuanto al Fondo Social, van algo más atrasados. **El responsable FEDER y FSE de Galicia** señala que todavía no tiene claras muchas de las operaciones que van a incluir en los Programas, a lo que la coordinadora les recuerda que, como hay que incluir el capítulo en el Programa, a falta de otra información que se haga una primera estimación en base a su conocimiento del periodo 14-20. **La responsable FEDER de la Comunidad de Madrid** señala que están trabajando en ello, la coordinadora le pregunta, en concreto, si sabe ya fecha para entregar la información y se le contesta que lo antes posible, porque están revisando la información, pero que estará en breve. **El representante FEDER y FSE de Murcia** informa que han tenido retraso por cuestiones organizativas y están en ello, que todavía hay operaciones que no tienen claro si la Comisión las va a admitir. Se les recuerda que el Programa y el Capítulo van al tiempo y que lo estimen, como se le ha dicho a Galicia. **La responsable FEDER y FSE de Navarra** informa que han empezado el del FEDER y tienen



Una manera de hacer Europa

pendiente el Fondo Social, que van a enviar a corto plazo el FEDER. Tanto **los representantes FEDER y FSE del País Vasco como las de ambos fondos de La Rioja** comentan, a través del Chat, que están en ello.

Por su parte **el representante de los fondos de interior** plantea que esta semana esperan terminar ya; **la representante del FAMI** señala que siguen trabajando y avanzando bastante y, cuando lo tengan, lo envían. Por su parte, **la responsable de la Autoridad de Gestión del Fondo Social**, indica que mañana va a tener una reunión con la subdirectora de programación para abordar posibles dudas y para trasladar lo que han hablado hoy en esta reunión y por último la coordinadora, en este caso como **responsable del Programa plurifondo del FEDER**, explica que a estas alturas no están definidas las Entidades Locales que van a participar en el POPE en el 21-27 y, por ello se está haciendo una estimación, a través de una hipótesis a partir del número de Entidades del período anterior, y que, para el resto de organismos, los de la AGE, dispone ya de la información de todos menos 3. Ya tiene sus cuadros montados y está esperando que le manden la información los que faltan y, entonces, ya lo tendría todo dispuesto para incluir en el capítulo del Programa.

A continuación, la coordinadora hace un resumen de la reunión:

Según lo informado, parece que todos estamos haciendo lo necesario para cerrar el capítulo de comunicación de los respectivos Programas y, según el último repaso programa a programa, no parece que vayan a existir problemas para tener los capítulos a tiempo para presentarse en la siguiente versión a remitir a la Comisión. Tampoco parece que, aplicando el método acordado, se vaya a tener problema si se demuestra que todos los beneficiarios están cumpliendo sus obligaciones, si no se llegase a los porcentajes puestos encima de la mesa en la última reunión con la Comisión. Se va a convocar al grupo de trabajo para modificar los 4.500 caracteres del capítulo, añadiendo lo hablado en esta reunión, se va a remitir, dando un plazo de una semana para que se acepte el documento y, por ello, se ratifique el procedimiento acordado. Se ruega que el que tenga algún problema para aplicar el método que lo plantee lo antes que le sea posible.

La coordinadora de la reunión se une a los agradecimientos al grupo de trabajo, que se están dando en el chat y cierra, recordando que nadie se retrase en la elaboración del capítulo, insistiendo en que, lo único que resta por hacer es la programación de sus indicadores y el cálculo de cada montante, porque lo demás ya está dado hecho por el grupo de trabajo. Da las gracias, también, a todas las personas presentes en la reunión porque todos estemos avanzando en llevar a buen puerto esta gran novedad, que es incluir la Comunicación en los Programas. Por último, insiste en que todas las dudas o cuestiones que hayan quedado abiertas se las hagan llegar cuanto antes.



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

Y sin más temas a tratar, procede a dar por finalizada la reunión.

Madrid 10 de mayo de 2022.